

# LOS VALIDOS VALENCIANOS DEL VALIDO. ARTE Y LEGITIMACIÓN SOCIAL EN TIEMPOS DEL DUQUE DE LERMA (1599-1625)

## THE VALENCIAN FAVOURITES OF THE FAVOURITE. ART AND SOCIAL LEGITIMATION IN THE DUKE OF LERMA'S DAY (1599-1625)

Àngel Campos-Perales<sup>1</sup>

Recibido: 11/10/2023 · Aceptado: 16/01/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfvii.12.2024.38583>

### Resumen<sup>2</sup>

Tomando como punto de partida ciertos detalles biográficos del vicescanciller Andrés Roig (1564-1622), algunos inéditos, este artículo reflexiona en torno al modo de vida nobiliario de aquellos protegidos por el duque de Lerma que, como Roig, medraron a la sombra del valido. Un discurso en tres actos (medrar, vivir, morir) en el que se pone en el centro del debate la importancia del objeto artístico para destacar socialmente. En una sociedad en la que la apariencia lo es todo, en vida y en muerte, los cargos y títulos conseguidos requieren de una complementaria «ostentación, fausto y magnificencia», en palabras del mismo Roig. El caso valenciano ofrece ejemplos muy representativos y poco estudiados de la práctica del valimiento, sobre todo por cuanto el duque de Lerma poseía allí todos sus estados patrimoniales no castellanos y notables intereses que trató de consolidar.

### Palabras clave

Valimiento; Validos; Reino de Valencia; Duque de Lerma; Coleccionismo; Felipe III

### Abstract

This paper reflects on the noble way of life of those who, protected by the Duke of Lerma, prospered in the shadow of the favourite, as exemplified by the vice-chancellor Andrés Roig (1564-1622), whose biographical details, some of them unpublished, are presented as a starting point for this reflection. The discourse is structured in three acts, each focusing on a specific aspect of social life: to prosper, to live, and to die, focusing on the importance of the artistic object in order to stand

---

1. Universitat de València. C.e. [Angel.Campos-Perales@uv.es](mailto:Angel.Campos-Perales@uv.es); ORCID: <<https://orcid.org/0000-0001-5929-6772>>

2. El presente artículo ha sido realizado gracias a una ayuda posdoctoral de la Generalitat Valenciana en la Universitat de València (CIAPOS/2022/188), cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Es resultado del proyecto de investigación VINOBLE, *Vivir noblemente en la Valencia moderna, una corte de la Monarquía Hispánica*, Proyecto PID2021-126266NB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

out socially. In a society where appearance is everything, whether in life or death, the positions and titles achieved necessitate a complementary «ostentation, pomp and magnificence», in Roig’s own words. The Valencian case offers very representative and little studied examples of the practice of favouritism, particularly given that the Duke of Lerma possessed all his non-Castilian patrimonial estates and notable interests there, which he sought to consolidate.

**Keywords**

Favouritism; Favourites; Kingdom of Valencia; Duke of Lerma; Collecting; Philip III

.....

## MEDRAR

Y per a desengany d'este món, diré que quant se'n venia a València, el dit don Francisco, després de la mort de son pare, algunes llegües ans de arribar, se'n clavà la cavalcadura que portava. Y valent-se de un llaurador del poble aon se trobava, per a que li'n buscàs, se valgué el tal llaurador de un animal, el qual, axí com sabé que era fill del vicecanseller, tragué el millor rosí que tenia, y posant-li el albarda, y féu-li el floch al fic. Digué-li el que lo y demanà: «està el pobre cavaller en gran pesar de la mort de son pare»; y el amo del rosí respongué: «pues si son pare és mort, no tinch rosí», y el tornà a la cavalleria. Ningú dels meus que alcansaren a dit vicecanseller, y tractant-se com a parents, tingué medro algú<sup>3</sup>.

El citado fragmento pertenece al libro de familia que comenzó en 1688 el noble valenciano Francisco Roig y Dou (1631-1692), un escrito memorial en el que daba cuenta y razón de ciertas noticias familiares del linaje de los Roig desde el siglo XIV. Editado por Enric Marí García en su tesis doctoral, a nosotros nos interesa por sus contadas alusiones a Andrés Roig. Este personaje fue vicescanciller del Consejo Supremo de la Corona de Aragón en tiempos de Felipe III. Nació en Campanar (Valencia) en 1564 y falleció en la corte, en Madrid, en 1622. Su periplo vital nos servirá de hilo conductor a lo largo del presente artículo, en el que reflexionaremos sobre las estrategias de diferenciación comunitaria, en materia artística, de algunos protegidos valencianos que escalaron socialmente bajo el paraguas del duque de Lerma, valido del rey.

Las referencias a nuestro protagonista forman parte de un breve excursio en el citado texto familiar, en el que su autor, Francisco Roig, glosa la fortuna de los Roig de Campanar —un lugar de la Huerta de Valencia—. Supuestamente, y a tenor de lo informado al narrador por su padre y tíos, estos Roig de Campanar no eran parientes suyos, aunque se comunicaran en cartas como tales y compartieran armas y apellido. Supone el escritor —aunque sin confirmarlo con total seguridad— que eran caballeros, todos ellos miembros de una familia «íntegra» en la que destacará a comienzos de siglo un personaje: el vicescanciller Andrés Roig<sup>4</sup>. El interés del biógrafo familiar por la figura del vicescanciller viene determinado por la supuesta honradez de sus auténticos parientes, los Roig del centro urbano de Valencia, que en

3. Cito por: Marí García, Enric: *El linaje valenciano de los Roig. Memoria, familia y patrimonio a través de quince generaciones*. (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2017, vol. II, p. 36. «Y para desengaño de este mundo, diré que cuando vino a Valencia, el dicho don Francisco, tras la muerte de su padre, algunas leguas antes de llegar, se clavó la cabalgadura que llevaba. Y valiéndose de un labrador del pueblo donde se encontraba, para que le buscara una, se valió el tal labrador de un animal, el cual, así como supo que era hijo del vicescanciller, sacó el mejor rocín que tenía, y poniéndole la albarda, se la ató al vientre del animal. Le dijo lo que le pidió: «está el pobre caballero con gran pesar por la muerte de su padre; y el dueño del rocín respondió: «pues si su padre está muerto, no tengo rocín», y lo devolvió a la caballería. Nadie de los míos que persiguió a dicho vicescanciller, aun tratándose como parientes, tuvo medro alguno» (traducción del autor).

4. «Estos foren una família onrrada, y entench que cavallers. Descendien de uns Roigs del lloch de Campanar, y tenien allí assienda. Hohí dir, a mon pare y tios, no eren parents nostres, encara que eren del mateix apellido, y feyen les mateixes armes, però es tractaven com a tals, de lo que no e posat ducte, per algunes cartes que e vist escrivia dit don Andreu Roig, vicescanseller, a l'inquisidor Roig, dit Ambrósio, mon tio». Cito por: *Idem*, p. 35.

ningún momento aceptaron la ayuda social de aquellos que habían promocionado en la corte hasta residir cerca del rey Felipe III, con Andrés Roig a la cabeza. Frente a los Roig del patriciado urbano, que en principio no aceptaron medrar, los Roig de Campanar, quizás de orígenes más humildes, se pudieron comportar con cierta petulancia tras su acceso al poder. Francisco Roig cuenta que la mujer del futuro vicecanciller se hizo aposentar en casa de su abuela, la cual, debido a sus estrecheces económicas, no la podía sustentar con la necesaria dignidad. Pese a ello, la mujer del vicecanciller, Francisca Salvador, se hacía guisar un puchero para ella y para sus dos hijos cuando estuvo allí instalada. Uno de estos hijos era Francisco Roig, fraile agustino que protagoniza el fragmento introductorio. Este, tras su vuelta a Valencia después de la muerte del vicecanciller en Madrid en 1622, como cuenta el biógrafo, tuvo en un determinado momento un problema causado por una clavadura en el animal que cabalgaba. Solicitó entonces la ayuda de un labrador de la zona, que sacó el mejor rocín con el que contaba tras enterarse de que se trataba del hijo del vicecanciller. La noticia de la muerte del padre produjo de inmediato la negativa del agricultor, seguramente provocada por la imposibilidad de conseguir a cambio un favor personal procedente del ahora fallecido. La curiosa escena rural subraya aquello que en principio la familia del narrador rechazó, «para desengaño de este mundo», esto es, la posibilidad de medrar socialmente gracias al contacto con el poder. El engranaje de favores «hacia arriba», con la consiguiente protección personal «hacia abajo», continuaba con la figura del vicecanciller Roig, inmediatamente después con la del duque de Lerma, su valedor, y finalmente con la del rey Felipe III, origen último de cualquier beneficio.

Es el *modus operandi* de una sociedad que se reproduce entre estamentos y que se intensifica cuanto mayor es la proximidad al monarca. Parafraseando a Norbert Elias en su monografía sobre la sociedad cortesana, la reputación e identidad personal del noble cortesano, del aristócrata, dependían de su cercanía al monarca<sup>5</sup>. Por lo tanto, puede ser mayor o menor el grado de acercamiento a la figura real y mayor o menor la ulterior ayuda obtenida. En este sentido, como supo ver Teresa Ferrer Valls, ya desde los primeros pasos del valimiento del duque de Lerma se plasma visualmente esta ley que regía la sociedad cortesana y que se generalizará durante el siglo XVII, el siglo de los validos. Hace referencia esta investigadora al grabado que abre la ficción pastoril de Gaspar Mercader, I conde de Buñol, conocida como *El Prado de Valencia* (1600)<sup>6</sup>. Es ésta una obra literaria en la que su autor da testimonio del esplendor festivo que se vivió en la ciudad de Valencia durante el virreinato valenciano del duque de Lerma (1595-1597), entonces todavía conocido como V marqués de Dénia. De hecho, Gaspar Mercader dedica la obra a Catalina de la Cerda, esposa del valido y duquesa consorte de Lerma desde 1599, título obtenido tras los excepcionales servicios prestados por el favorito del rey con la organización de las dobles bodas reales de ese mismo año en la ciudad del Turia. Pero como decimos, nos interesa

5. Elias, Norbert: *La sociedad cortesana*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 159 y ss. La idea procede de: Ferrer Valls, Teresa: «El duque de Lerma y la corte virreinal en Valencia: fiestas, literatura y promoción social. *El Prado de Valencia* de Gaspar Mercader», *Quaderns de Filologia. Estudis Literaris*, 5 (2000), p. 262.

6. *Ibidem*.

ahora la estampa que inaugura la obra (FIGURA 1), en la que vemos representado un sol con rasgos humanos que transmite su luz a una estrella cercana.

El explícito jeroglífico se acompaña del siguiente verso: «La que cerca de su dueño resplandece, mucho alcança y más merece». Obviamente el dueño es Felipe III, el rey/sol que ilumina el camino de su favorito, el duque de Lerma, una estrella cercana que alcanza el éxito social gracias a su proximidad al monarca. Pero además, el espectador contemporáneo que hojease la obra advertiría que en la citada imagen no solamente se encuentra implícita la relación profesional y de amistad entre el rey y su primer ministro, sino también entre su primer ministro y sus favoritos —como Gaspar Mercader o el vicescanciller Andrés Roig—, y entre sus hechuras y el resto de personas que a ellos se acercasen para medrar socialmente, y así sucesivamente hasta los más bajos estratos de la sociedad. Es decir, es la plasmación visual del concepto de valimiento, ejemplificado en las figuras del rey y su favorito, pero también en las del hijo del vicescanciller Roig y el labrador valenciano en busca de protección del fragmento introductorio<sup>7</sup>.

Como ha sido señalado en el resumen de este artículo, el caso valenciano ofrece casos muy ilustrativos de la práctica del valimiento, un comportamiento social sobre todo alentado por el interés que tenía el valido de Felipe III en aquellas tierras litorales. No es nuestra intención analizar el fenómeno en profundidad, sino poner de relieve que existía una nobleza valenciana consciente de sí misma y de su identidad nacional —como existió una nobleza andaluza, catalana, etc.—, que además aprovechó la coyuntura histórica del acceso a la privanza de Lerma para destacar y promocionar socialmente. De hecho, podemos delimitar perfectamente el comienzo de esta época de «esplendor» para la clase nobiliaria valenciana: las dobles bodas reales de 1599 en Valencia. Tras ser Valencia y Dénia sedes efímeras de la corte, la nobleza valenciana vio renovada su importancia a través de su participación destacada en diferentes actos lúdicos para celebrar los casamientos. Muestra de su orgullo adquirido son algunas expresiones de la época, como las palabras pronunciadas por el pastor de Dénia, *alter ego* del duque de Lerma en *El Prado de Valencia*: «dizen que Valencia es la escuela donde vienen a aprender y saber los cavalleros forasteros el término de serlo, y las costumbres del



FIGURA 1. PORTADA DEL LIBRO EL PRADO DE VALENCIA DE GASPAR MERCADER. VALENCIA, PEDRO PATRICIO MEY, 1600. Internet Archive

7. Resulta ilustrativa al respecto la definición que ofrece Covarrubias de los conceptos de «hechura» y «criatura»: «Para dar a entender que un señor ha valido a qualquiera persona, y le ha puesto en estado y honor, dezimos ser éste tal hechura suya; y para mayor encarecimiento e hipérbole, dezimos ser criatura suya, y que le deve el ser». Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 465v.

exercitarlo»<sup>8</sup>. De la misma manera destacan los versos escritos por el estudiante Miguel de Vargas en el contexto de las bodas, una humilde oda a la ilustre ascendencia de la alta sociedad valenciana:

Que ya Valencia es notorio / tu illustre cavallería, / dosse ve que buenas almas / con buena sangre se crían. / Duques, marquesses y condes / en esta ciudad abitan, / y ay sin título barones / que tenerlo merescían. / Tantos nobles guerreros / cavalleros nobilitan / a Valencia ques tan noble / como la Andaluzía<sup>9</sup>.

Pero no todo fueron halagos. También hubo críticas hacia aquellos que debían defender los intereses del Reino de Valencia en la corte. Hablamos obviamente de los miembros del estamento nobiliario con responsabilidad política en Madrid, que muchas veces buscaron el beneficio particular y no el bien común, en contra de lo esperado por el conjunto de la población valenciana. Durante estos años fue el blanco de las críticas nuestro protagonista, el vicescanciller Andrés Roig, acusado por cuestiones de diferente índole, como vamos a ver, pero en este caso por razones políticas y en particular por no velar por el beneficio de la nación. El dietarista mosén Porcar lamentaba amargamente que Roig nunca miró por «sa pàtria y regne», llegando incluso a considerarlo un «gran enemich» (un «gran enemigo»). Lo cuenta en una noticia del 24 de agosto de 1612, pocos días después de que Roig jurase su nuevo cargo de vicescanciller del Consejo Supremo de la Corona de Aragón<sup>10</sup>. El autor de este famoso dietario, beneficiado de la iglesia de San Martín en Valencia, debía de estar ya escarmentado y poco o nada confiaría en sus nobles conciudadanos, sobre todo después de las Cortes de 1604, cuando los acusó de haber «venut» y «trahit» («vendido» y «traicionado») la patria, tras hipotecarla para conseguir la segunda visita del monarca a la ciudad. Los únicos beneficiados de esta operación habrían sido el «marqués de Dénya» (Lerma) y el «secretari Franquesa» (el I conde de Villalonga, en la actual provincia de Valencia, una de las principales criaturas del valido)<sup>11</sup>. Lo cierto es que el duque de Lerma se benefició, y mucho, en estas Cortes de 1604, ya que en ellas obtuvo el monopolio de las almadras del Reino de Valencia. En compensación, informa Cabrera de Córdoba, una legión de caballeros valencianos fue ennoblecida o promocionada, hasta el punto que «se han tenido por tan relevantes las mercedes que se han hecho, que se entiende que no hizo tantas el rey su padre [Felipe II] en todas las veces que tuvo Cortes generales

8. Mercader, Gaspar: *El Prado de Valencia*. Edición crítica, introducción, notas y apéndice de Henri Mérimée. Toulouse, Édouard Privat, 1907 [1600], p. 43.

9. Gauna, Felipe de: *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III*. Edición de Salvador Carreres Zacarés. Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1926-1927 [1599], vol. II, p. 831.

10. Porcar, Pere Joan: *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietari (1585-1629)*. Edición a cargo de Josep Lozano. Valencia, Universitat de València, 2012, vol. I, p. 257.

11. *Idem*, pp. 139-140. Un acercamiento interesante a la cuestión de la identidad valenciana en tiempos de Felipe III es el propuesto por Carles Fenollosa, en el que a través de los ojos de un noble del momento (Bernardo Català de Valeriola) reflexiona brillantemente sobre aspectos sociales, políticos y culturales. Véase: Fenollosa, Carles: *Un rei, un déu, una acadèmia. El Regne de València als ulls del noble Bernat Català de Valleriola (1568-1607)*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2021.

a los reinos de aquella corona»<sup>12</sup>. La relación de títulos concedidos por Felipe III, más de un centenar a tenor de lo apuntado por Cabrera y estudiado por Pastor i Fluixà, impresiona<sup>13</sup>. Entre ellos estaba nuestro protagonista, Andrés Roig, que fue entonces armado caballero<sup>14</sup>.

¿Quién fue este personaje? Explica Jon Arrieta Alberdi que el futuro vicescanciller había nacido en Valencia en 1564, en la zona de Campanar, como hemos señalado. Formado en Lérida y Salamanca, en 1603 era ya asesor del gobernador de Valencia; en 1604 abogado fiscal de la Audiencia; desde 1607 pasó a las Salas Criminal, primero, y Civil, después, de la misma Audiencia; en 1611 fue nombrado abogado fiscal del Consejo de Aragón y finalmente, desde el 21 de agosto de 1612, vicescanciller<sup>15</sup>. Explica este mismo autor que, por diferentes indicios, es muy probable que su ascenso fulgurante se produjera bajo la protección del duque de Lerma. La mujer del vicescanciller, Francisca Salvador, también se debió de introducir en el círculo femenino de la facción lermista. El 6 de abril de 1616 hizo celebrar una misa de réquiem en la iglesia de San Martín de Valencia en recuerdo de la hermana del duque de Lerma, Leonor de Sandoval, condesa de Altamira por su matrimonio con Lope de Moscoso Osorio<sup>16</sup>. Asimismo, Cabrera de Córdoba, siempre tan atento a las relaciones de poder en la corte, se extrañó de la designación de Roig como vicescanciller, quizás porque el supuesto favorito de Lerma no era quien más lo merecía:

[Madrid, 25 de agosto de 1612] Murió en principios de este mes el vicescanciller de Aragón [Diego Clavero], en cuya plaza han proveido al doctor Andrés Ruiz [*sic*, Roig], que era fiscal en el dicho Consejo, de que se han maravillado mucho por haberle servido de fiscal, habiendo otros muy beneméritos en el dicho Consejo<sup>17</sup>.

Como dijo un italiano anónimo en la corte de Felipe III, desde la muerte de Felipe II ya no se daban «los cargos y dignidades a sola la virtud»<sup>18</sup>. Además, Roig consiguió que su hija y heredera, Ana María Margarita Roig, casara con un noble de ilustre linaje, Hilario de Alagón, marqués de Villasor en la isla de Cerdeña<sup>19</sup>. De nuevo nuestro protagonista fue blanco fácil de las críticas. Este matrimonio desigual provocó comentarios de sorpresa y envidia, como los del *dietarista* catalán Jerónimo Pujades, que lamentó lo siguiente: «que tant com assò pot la sort, que un

12. Cabrera de Córdoba, Luis: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, p. 213.

13. Pastor i Fluixà, Jaume: «Nobles i cavallers al País Valencià», *Saitabi*, 43 (1993), pp. 13-54.

14. *Idem*, p. 32, nota 222.

15. Arrieta Alberdi, Jon: «Andrés Roig», *Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia*. <https://dbe.rah.es/biografias/58930/andres-roig> [en línea] (Fecha de consulta: 03/10/2023). Más datos biográficos sobre Andrés Roig en: Graullera Sanz, Vicente: *Juristas valencianos del siglo XVII*. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, p. 305.

16. Porcar, Pere Joan: *op. cit.*, vol. I, p. 405.

17. Cabrera de Córdoba, Luis: *op. cit.*, p. 491.

18. Cito por: Marías, Fernando; Manfrè, Valeria: «Definiendo las costumbres de la nación española: un italiano en la corte de Felipe III», en Riello, José; Marías, Fernando (eds.): *Antes y después de Antonio Palomino: historiografía artística e identidad nacional*. Madrid, Abada Editores, 2022, p. 273.

19. Por razones genealógicas que no vienen al caso, el Archivo del Marquesado de Villasor (1373-XIX), con abundantes noticias sobre la familia Roig de Campanar, se integró en el Archivo de los Marqueses de Santa Cruz, recientemente adquirido por el Archivo Histórico de la Nobleza en Toledo. Hemos tratado de localizar noticias de interés histórico-artístico en dicho archivo, aunque sin éxito, ya que las tareas de descripción de los documentos siguen en marcha.

senyor titulat y de la casa de Alagón se humilie a prendre filla de un home que ayr era un pobre advocat, fill de gent humil»<sup>20</sup>. Como vemos, aunque era relativamente habitual en la época, el hecho de condicionar el éxito profesional y social al favor político no estaba bien visto, ni siquiera por las más altas esferas de la pirámide social. Seguramente fue criticado porque Roig era de origen muy humilde y porque no estaría del todo capacitado para tales responsabilidades políticas en la corte. De hecho, Francisco Roig, autor de la memoria familiar con la que hemos comenzado este texto, aseguraba que la mujer del vicescanciller era de «rara condició o oradura» («extraña condición o locura») y su hijo Francisco, fraile agustino, «molt benigne y raro» («muy benigno y raro») <sup>21</sup>. No sabemos cómo era exactamente Andrés Roig, aunque algo de esta cierta desconfianza en su persona parece intuirse en su proceso de 1615 para la concesión del título de caballero de la Orden de Montesa, finalmente obtenido. De un modo sintomático, durante las averiguaciones sobre su nobleza, aparecieron como testigos en Valencia un total de 19 personas, de los que la mayoría eran labradores (9), algún miembro de la baja nobleza y sólo un noble titulado, el conde de Carlet<sup>22</sup>. Esto contrasta con otros procesos de la época, como el de Jerónimo Funes —también cercano a Lerma— para la obtención del hábito de Santiago en 1603, en el que aparecieron hasta 25 testigos, la flor y nata de la sociedad valenciana, como el arzobispo Juan de Ribera, el conde del Real, el conde de Alaquàs, el barón de Estivella y otros muchos<sup>23</sup>. Quizás la más alta nobleza valenciana no confiaba tampoco en el pasado familiar de Andrés Roig, basado en algunas incongruencias, como por ejemplo, en que los testigos afirmasen que los Roig de Campanar y los del patriciado urbano —sí ennoblecidos— formaban parte de una misma cepa, cosa que negó el biógrafo familiar, como hemos visto. Aducían que en el centro de Valencia existía un palacio, la antigua casa solariega de los Roig, «donde hay armas esculpidas de los dichos Roigs»<sup>24</sup>. Si ambas ramas eran realmente una, y si el linaje de los Roig poseía una casa solariega en el centro urbano, cómo no iba a ser Andrés Roig de origen noble. Tal vez poco o nada le importarían tales rumores al vicescanciller, que ya se había ennoblecido y había además garantizado el lustre a sus descendientes. El siguiente paso en el camino del encumbramiento social era llevar a cabo una estrategia de visibilización pública y privada del poder conseguido, en el que el objeto artístico, obviamente, jugaba un papel muy importante.

20. Cito por: Molas Ribalta, Pere: «Letrados y nobles en la Corona de Aragón», en Martínez Millán, José (dir.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica*. Madrid, Parteluz, 1998, vol. II, p. 575. «Que tanto como esto puede la suerte, que un señor titulado y de la casa de Alagón se humille a tomar la hija de un hombre que ayer era un pobre abogado, hijo de gente humilde» (traducción del autor).

21. Cito por: Marí García, Enric: *op. cit.*, vol. II, pp. 35-36.

22. Archivo Histórico Nacional (AHN), OM-Caballeros, Montesa, expediente 393. El proceso comenzó el 25 de febrero de 1615 en Campanar, mientras que las informaciones fueron aprobadas el 2 de marzo de ese año.

23. AHN, OM-Caballeros, Santiago, expediente 3.190. El proceso comenzó el 11 de marzo de 1603 en Valencia y terminó el 4 de abril de ese mismo año.

24. Estas referencias, respectivamente, en el segundo y noveno testigos: AHN, OM-Caballeros, Montesa, expediente 393.



## VIVIR

Item por quanto me hallo con poca hacienda a causa de los grandes gastos y continuos que he hecho en el cargo que Su Magestad me encomendó de su vicescanciller de los reynos de la Corona de Aragón, haviéndome de sustentar con la ostentación y fausto y magnificencia que requiere, y también por lo que gasté en el casamiento de mi hija doña Anna María Margarita hizo con el marqués de Villatoro, no puedo hazer las mandas y demostraciones de agradecimiento y buena voluntad que quisiera en mis hijos y criados, lo que siento en el alma<sup>25</sup>.

He aquí perfectamente expresado el deseo de elevar el nivel de vida material de un noble cortesano en tiempos de Felipe III a la categoría que su cargo requería, es decir, a la ostentación, fausto y magnificencia propias de quien era vicescanciller del Consejo de Aragón. Cada uno es lo que parece a los ojos de los demás y, por lo tanto, no sólo había que ser noble, sino aparentar ser noble. Y Andrés Roig lo entendió a la perfección. En este sentido, en las siguientes líneas daremos unas breves pinceladas sobre el modo de actuación de algunos miembros del círculo de favorecidos por el duque de Lerma en Valencia, tratando de encontrar puntos de encuentro y divergencias en la voluntad de destacar socialmente a través de diferentes manifestaciones artísticas. Claro está que el modo de vida nobiliario no sólo implicaba mecanismos de distinción social relacionados con el arte, sino toda una serie de conductas y costumbres que diferenciaban la nobleza del pueblo llano y que exigía, por encima de todo, el cultivo de la virtud. A modo de ejemplo, el hecho de contar con el servicio doméstico de criados y esclavos ennoblecía directamente. En el proceso de Roig de 1615 para el hábito de Montesa, el labrador de Campanar José Noguera afirmaba que el padre del vicescanciller tampoco «tuvo officio vil, antes bien se trató con mucha honrra y reputación, tiniendo su casa y familia abundante con criados y dos esclavos»<sup>26</sup>. Curiosamente, tras el estudio de abundantes inventarios de bienes de la época, el personaje que contaba con mayor número de esclavos, un total de 10, fue también vicescanciller de Aragón en Madrid y cercano a Lerma: el valenciano Diego Covarrubias, fallecido en la capital a finales de 1607 y seguramente un modelo para nuestro protagonista<sup>27</sup>. Rematamos este fragmento introductorio expresando el convencimiento de que es todavía necesario un estudio global sobre las familias nobiliarias de la Valencia del siglo XVII y los desembolsos que requería el tren de vida noble, siguiendo el ejemplo del brillante

25. Pérez de Arévalo, Domingo: «Copia certificada de 1733 del último testamento de Andrés Roig, vicescanciller del Consejo de Aragón», Madrid, 29 de noviembre de 1622. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Fernán Núñez, caja 153, documento 70, fol. 7r-7v.

26. Se trata del cuarto testigo en: AHN, OM-Caballeros, Montesa, expediente 393.

27. Conocemos los nombres de sus esclavos: Mostafá turco de 20 años; Francisco moro de 18 años; Pedro de 16; Francisca berberisca de 20; Magdalena blanca de 14; Catalina blanca de 12; Monserrada blanca de 11; Mariagna blanca de 16; María negra de 16; y Margalida negra de 13. A su memoria, estas líneas. El inventario y las almonedas *post mortem* del 12 de noviembre y 4 de diciembre de 1607 respectivamente en Madrid, en: Archivo del Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia (ACCV), Protocolos, Joan Sancho López, 9.076.

trabajo sobre el XVIII<sup>28</sup>, y nunca desestimando la importancia de la cultura material que atesoraba este grupo social<sup>29</sup>.

Desconocemos inventario alguno de los bienes de Andrés Roig que, de existir, podría estar protocolizado por Juan Boer, el escribano de su último testamento de 1622. Según su propio testimonio, Roig murió a finales de este año —hacia el 5 de diciembre, se intuye por Porcar<sup>30</sup>— medio «arruinado», y quizás sin mucho ni interesante patrimonio mueble. Sabemos por cláusulas de su último testamento que dio dos pinturas devocionales a sus dos hijos religiosos para que rezaran por él en presencia de dichas imágenes, y que a su hija y heredera, la marquesa de Villazor, le dejó un relicario amayorazgado de san Andrés, aunque lamentablemente poco más conocemos. Sin embargo, merece especial atención una noticia que nos aporta valiosa información sobre los contactos de Roig en la corte. Sabemos que el marqués de Guadalest, el valenciano Felipe de Cardona, embajador ordinario de Felipe III en la corte de Bruselas entre 1607 y 1616, envió al vicescanciller desde Flandes una tapicería o conjunto de tapices «para el servicio de su casa» en Madrid. Aunque tenemos constancia de la supuesta grave situación económica de Roig, estas estrecheces no debieron de importar a la marquesa de Guadalest, porque todavía en 1623 estaba reclamando a los herederos del vicescanciller los 2.500 ducados castellanos que había costado el conjunto, seguramente flamenco y abonado por su marido<sup>31</sup>. Sea como fuere, la noticia nos pone sobre la pista de una situación que se repite durante estos años: la colaboración conjunta en materia artística de los valencianos afines al válido, con un origen e intereses comunes, y de entre los que destacaba, de los esparcidos por Europa, el *lobby* residente en Madrid.

No vamos ahora a descubrir la importancia de los tapices, así como de los reposteros, generalmente flamencos, en la decoración palaciega de la más alta aristocracia española. A pesar del auge del coleccionismo pictórico, que se populariza entre la clase cortesana a comienzos del siglo XVII por influencia del duque de Lerma, los magnates españoles siguieron aderezando los interiores domésticos con tapices y reposteros, y también con guadamecés en verano, todavía omnipresentes todos ellos por el destacado prestigio social que otorgaban. La exclusividad que dispensaban los tapices se basaba en su alto coste. Cualquier investigador que haya manejado fuentes de la época comprobará que llegaban a multiplicar hasta por más de 100 y 200 el valor de las pinturas. A pesar de esta diferencia abismal de precios, los nobles españoles no tuvieron reparos muchas veces para no dejar pagadas tales tapicerías, conseguidas a través de contactos políticos en Flandes —como en el caso de Roig— o directamente en el mercado por medio de comerciantes del norte de Europa. Es el caso de la tapicería que en 1600 adquirió —y no pagó— Juan de Sandoval, I marqués

28. Catalá Sanz, Jorge Antonio: *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1995.

29. Se puso en el centro del debate el objeto artístico en: Campos-Perales, Àngel: *Arte, coleccionismo y cultura nobiliaria en el Reino de València en tiempos de Felipe III*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2022.

30. Porcar, Pere Joan: *op. cit.*, vol. I, p. 681.

31. Toda esta información en la carta de poder que otorgó la marquesa de Guadalest en favor de Vicente Primo, mercader vecino de Madrid, para cobrar la tapicería. Es del 22 de diciembre de 1623 en Valencia y se encuentra en: ACCV, Protocolos, Joan Josep Just, 16.999.

de Villamizar, hermano del duque de Lerma y virrey de Valencia entre 1604 y 1606, al mercader flamenco Francisco Deconique:

Sean quantos esta carta vieren como yo Francisco Deconique, mercader flamenco vezino desta ciudad de Sevilla, digo que por quanto por el año passado de mil seys cientos yo enbié a la villa de Madrid a poder del señor don Juan de Sandoval, marqués de Villamiçar, virrey que fue del Reyno de Valencia, difunto que Dios aya, una tapisería finíssima de Bruselas con ducientas cinqüenta alnas de la ystoria de Alexandro Mano en nueve paños de cinco alnas de cayda, la qual por havérmela pedido el dicho señor marqués yo ordené que se labrase como se labró en Bruselas e le cometí a Pedro Lemayre en Ambres, el qual la hizo labrar y embiar e sacó sobre mi letras del costo della para que yo la pagase como las pagué en contra de ocho cientos e catorze mil e ducientas e veynte maravedís [...]³².

Tras la muerte del marqués en Valencia en 1606, Deconique mandó a la ciudad del Turia a su sobrino Juan Rey para reclamar a los herederos de Villamizar el pago de la tapicería. La solución final de restituir los paños bruselenses al mercader residente en Sevilla no sabemos si contentó a ambas partes³³. Como decimos, Villamizar no pudo concluir el virreinato, ya que falleció inesperadamente el 23 de enero de 1606. Ambos hermanos, Lerma y Villamizar, debieron de intercambiar impresiones sobre asuntos de gobierno, y tal vez sobre cuestiones artísticas, aunque no hemos hallado noticias que los relacionen en el marco del virreinato valenciano³⁴.

Siguiendo el argumento de este artículo, resta por conocer la forma en la que el valido de Felipe III se pudo servir de su hermano para influir en la vida política valenciana, o para beneficiarse en materias de interés artístico en sus centros de influencia, fundamentalmente Valencia y Dénia. Sea como fuere, desde un punto de vista histórico-artístico, si en algo pudo claramente influir Lerma en sus protegidos valencianos fue en el creciente interés por la reunión de pintura. El duque fue el mayor coleccionista español de cuadros de su tiempo, por encima del rey, con un total de 2.747 piezas en su punto más álgido. Aunque no tenemos espacio para estudiar relaciones temáticas entre la pinacoteca del valido y las de sus favoritos valencianos, que existieron, una rápida ojeada a las colecciones de algunos de ellos demuestra que fueron más numerosas que las de décadas pasadas, sin duda por influjo de Lerma. Así, por ejemplo, el I conde de Ficallo, tío de Lerma, poseía 286 cuadros en el 1600; el vicescanciller Covarrubias 88 en 1607; el I marqués de Caracena, que fue virrey de Valencia, 164 en 1622; el I marqués de Quirra 160 en

32. Esta carta de poder del 24 de agosto de 1606 en: Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia (AGFDV), Duquesa de Almodóvar, Escribanía, Protocolos, Juan Gran, 152.

33. Más datos sobre la actividad económica de Francisco Deconique (o de Conique) en Sevilla, y Pedro Lemayre (o Lemaire), su comisionado en Amberes, en: Lorenzo Sanz, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II. Tomo I. Los Mercaderes y el Tráfico Indiano*. Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1979, pp. 84-85. Sobre el primero de ellos, procedente de Amberes, véase también: Crailsheim, Eberhard: *The Spanish Connection. French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*. Colonia, Böhlau Verlag, 2016, p. 194 y ss.

34. Más información sobre el virreinato de Villamizar, en: Mateu Ibars, Josefina: *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1963, pp. 201-204.

1624; y el I conde de Buñol 100 en 1631<sup>35</sup>. No obstante, este progresivo interés por la disciplina que empieza a afianzarse en el ambiente cortesano no implicaba un conocimiento real y profundo de la pintura en boga. De los personajes cercanos a Lerma, si hay uno que fue realmente entendido en el arte de la pintura fue el valenciano Jerónimo Funes, yerno de Pedro Franqueza, quien fuera secretario de Estado en tiempos de Felipe III y famosa hechura del valido. Su inventario de pinturas de 1607 en Madrid, en casa de su suegro —cuando Franqueza está siendo investigado por corrupción—, reúne un mínimo de 180 cuadros. Este dato, unido a las noticias que tenemos sobre Funes y sus conocimientos sobre pintores y obras, demuestra que era realmente «muy aficionado a la pintura», como él mismo declaró<sup>36</sup>.

Podríamos dedicar páginas enteras a la actividad artística que promocionaron los valencianos de la órbita de poder de Lerma, pero debemos ser selectivos. Un caso interesante, por actuar fuera de España, es el de Juan Vivas de Cañamás, embajador de Felipe III en Génova desde 1601. Un cargo en el que, como precisaba el embajador genovés en España, Filippo Adorno, «è stato favorito dal duca di Lerma»<sup>37</sup>. Por lo tanto, fue uno de los primeros validos del valido en Valencia tras el acceso al poder de Lerma en 1599. Es extraordinario su rol de intermediario artístico entre el mercado genovés del mármol y España a comienzos de siglo, que se concreta en forma de encargos tan exclusivos como el sepulcro para los I marqueses de Aitona en la Seu Vella de Lérida (1606), o la estatua a imagen y semejanza del duque de Lerma en el castillo de Dénia (1612). También aprovechó este noble valenciano su privilegiada posición cortesana para hacerse construir un magnífico palacio a la genovesa en la capital de su señorío, Benifairó de les Valls (Valencia), hoy lamentablemente en estado de ruina casi total<sup>38</sup>. El resultado final, del que nos podemos hacer alguna idea, debió de ser una de las mejores casas solariegas del Reino de Valencia en tiempos de Felipe III, epítome de la idea de magnificencia que tanto obsesionaba al pensamiento nobiliario.

Todo esto era ya conocido, pero no un último detalle. Vivas se pudo interesar también por la pintura, aunque no estamos seguros, ya que no hemos podido localizar su inventario de bienes *post mortem*, seguramente posterior a su último testamento del 21 de septiembre de 1625 en Sassari, ante Gavino Lucio Longo, cuando era virrey de Cerdeña. Pudo estar interesado por la pintura y pudo aprovechar su puesto político para beneficiarse del trabajo de artistas cortesanos. Por ejemplo, del quehacer del pintor, arquitecto y decorador Giovanni Battista Crescenzi, I marqués de la Torre,

35. Todos estos datos numéricos, y el estudio de las colecciones, en: Campos-Perales, Àngel: *op. cit.*, pp. 21, 105, 260 y 360.

36. Campos-Perales, Àngel: «Sobre don Jerónimo Funes y el coleccionismo de pintura en la España del siglo XVII. A propósito de su inventario de 1607 en Madrid y su posible retrato por Velázquez», *Hipogrifo*, 11-2 (2023), pp. 817-835. Su inventario de 1607 puede consultarse en: Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª Época, legajo 2.390, documento 6.

37. Cito por: Campos-Perales, Àngel: «El contrato al escultor Gio. Maria Augustallo del sepulcro genovés de los primeros marqueses de Aitona en la Seu Vella de Lérida (1606): el contexto, el dibujo y las cláusulas», *Locus Amoenus*, 19 (2021), p. 64.

38. Un repaso a los encargos genoveses de Vivas hasta ahora conocidos en: *Idem*, p. 64 y ss.

que entregó al embajador Vivas hacia 1619 una carta de recomendación firmada por el mismo Felipe III tras su paso por la corte de Madrid. No sabemos si realmente el noble valenciano se aprovechó de los servicios de quien había sido superintendente de la obra del Panteón Real de El Escorial, aunque existe tal posibilidad y el asunto deberá ser tratado todavía en profundidad en el futuro<sup>39</sup>.

Como en el caso del embajador Vivas, una de las señales que mejor representaba el *ethos* estamental nobiliario era disponer de una residencia urbana que se adecuara al privilegiado estatus social del interesado. Como son muchos los que medraron a la sombra del valido, son también bastantes las noticias de las que disponemos sobre reformas constructivas en las casas de los favoritos valencianos. Y es que, como ya ha sido estudiado para otras realidades artísticas de la geografía española, la arquitectura fue utilizada como una práctica herramienta de visualización del poder nobiliario en las ciudades. Las residencias solariegas se integraron en el cuerpo simbólico que rodeaba a un noble y expresaron, mejor que otro signo externo, la virtud de magnificencia. Así lo entendió el doctor Jerónimo Valeriola, caballero desde 1604 y «criado y hechura» del duque de Lerma desde quizás bastante antes. Fue definido como criatura de Lerma en el mismo año de su asesinato, en 1606, en una carta del vicescanciller Covarrubias al virrey valenciano el I marqués de Caracena, en la que le informaba de que el valido deseaba «ver el castigo de delicto tan inhumano», pues el «diffuncto —Valeriola— era criado del señor duque de Lerma y su hechura»<sup>40</sup>. El doctor Valeriola había sido degollado el 20 de octubre de 1606 en uno de los estudios de su residencia de la calle del Mar de Valencia y su valedor, el duque de Lerma, estaba presionando a las autoridades valencianas para encontrar y castigar duramente a los responsables de su muerte. Lo interesante del asunto es que las obras del palacio, todavía en pie (FIGURA 2), quedaron temporalmente suspendidas desde el asesinato. Como estudió la profesora Mercedes Gómez-Ferrer, en 1609 comenzó un pleito para la continuación de las reformas, en el que tuvieron que testificar varios de los maestros implicados<sup>41</sup>. Del estudio de esta documentación pudo deducir que los pasos a seguir iban a estar destinados a realizar una nueva fachada, con cinco grandes ventanas todavía conservadas. Pero sobre todo nos interesa este proceso porque en un determinado momento se emitieron opiniones relacionadas con la tesis de este artículo. Juicios relacionados con el estatus del caballero y con las ideas de magnificencia y decoro.

39. La información procede, sin confirmación documental, de: Quilliet, Frédéric: *Le arti italiane in Ispagna ossia storia di quanto gli artisti italiani contribuirono ad abbellire le Castiglie*. Roma, Angelo Ajani, 1825, p. 70. Citado en: Bernstorff, Marieke von: «Da Roma a Genova e alla corte di Spagna. Il viaggio di Crescenzi, Cavarozzi e Seghers come esempio del *transfer* artistico tra Anversa, Roma e Madrid», en Zanelli, Gianluca (com.): *Bartolomeo Cavarozzi a Genova*. Génova, Sagep, 2017, p. 22, nota 80. Hemos tratado de encontrar dicha carta de recomendación en el Archivo de los Condes de Faura, en San Sebastián, donde se encuentra la documentación privada del embajador Vivas, aunque sin éxito.

40. La carta del 25 de noviembre de 1606, desde Madrid, fue citada en: Campos-Perales, Àngel: *Arte, coleccionismo...*, p. 295, nota 792. Seguimos esta página y las siguientes para la información proporcionada sobre el doctor Valeriola y su palacio en Valencia.

41. Gómez-Ferrer, Mercedes: «La arquitectura valenciana del Renacimiento y sus relaciones con Italia: trasvases e innovaciones en los palacios nobiliarios», en Muñoz Ibáñez, Manuel (coord.): *Los vínculos del Arte Valenciano a lo largo de la historia (I)*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 2021, p. 145 y ss.



FIGURA 2. PALACIO DE LOS VALERIOLA EN LA CALLE DEL MAR, VALENCIA. Fotografía del Centro de Arte Hortensia Herrero

Según los implicados, había de existir una relación de consonancia entre la privilegiada situación patrimonial del favorito de Lerma y la concepción final de la casa, ya que ésta se quería «engrandir y edificarla conforme la asienda y patrimoni que tenia» («agrandar y edificar conforme la hacienda y patrimonio que tenía»), considerando que era «molt necessari que tinga una casa honrada y de calitat que corresponga a la renda que té» («muy necesario que tenga una casa honrada y de calidad que corresponda con la renta que tiene»)<sup>42</sup>. Todavía existe en la actualidad, en la parte alta de la construcción, la torre *miramar*, un elemento arquitectónico característico de estas residencias nobiliarias valencianas —sobre todo de zonas suburbanas—; un auténtico mirador desde el que contemplar el panorama circundante y fundamentalmente el mar, como hizo por ejemplo el noble Bernardo Català de Valeriola en 1599. Cuenta en su interesantísima autobiografía —en la que, por cierto, critica el rápido enriquecimiento del favorito de Lerma, al que acusa de judío y de no ser familiar suyo<sup>43</sup>— que el 22 de julio de ese año observó desde la parte alta de su alquería la segunda llegada de Felipe III a Valencia: «vérem venir unes galeres per la mar, en les quals venia la magestad del rey nostre señor y la señora dona Margarita de Àustria, sa muller»<sup>44</sup>. No sólo le debió de causar entusiasmo el espectáculo que ofrecían las galeras del rey en el litoral valenciano, sino también las posibilidades de ascenso social que propiciaba la llegada del monarca y la de su valido, protector de tantos de sus paisanos.

## MORIR

Item és estat pactat, clos, avengut per y entre les dites parts que los dits marquesos [...] y per aquells lo dit Gerony Bayarri, son procurador, se haja de obligar segons que ab lo present capítol se obliga [...] a fer y acabar ab sa deguda perfició lo retaule de la capella major del dit convent de Nostra Senyora del Socós conforme la traça que se ha fet per a fer lo dit retaule, en lo qual se hagen de posar les armes del dit vicecanciller en quatre parts [...]; y que en los quatre nijos del cos del retaule se hagen de posar quatre figures de bulto com està tractat ab lo mestre, ab condició que les dos figures més baixes hagen de ser de sant Augustí y santa Mònica, y la més alta de la man dreta sent Andreu, y de la mà esquerre la que dit Bayarri dirà, la qual traça té lo dit convent fermada de les mans del dit prior y diputats y de la mà del dit Bayarri en dits noms, lo qual retaule està concertat ab Gabriel Ximénez, imaginari, per mans y fusta sens lo daurar en set-centes y cinquanta liures<sup>45</sup>.

42. *Idem*, p. 146.

43. Fenollosa, Carles: *L'Autobiografia de Bernat Guillem Català de Valleriola: estudi crític i edició*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2019, pp. 51-52.

44. Cito por: *Idem*, p. 242: «vimos llegar unas galeras por el mar, en las cuales venía la majestad del rey nuestro señor y la señora doña Margarita de Austria, su mujer» (traducción del autor).

45. AGFDV, Duquesa de Almodóvar, Escribanía, Protocolos, Pau Pereda, 211, fol. 1.552v-1.554r. «Capitulaciones entre el convento de Nuestra Señora del Socorro de Valencia y los marqueses de Villasor para la construcción del retablo, reja y sepultura del vicecanciller Andrés Roig en la capilla mayor de la iglesia», Valencia, 14 de octubre de 1624: «Item ha sido pactado, concluido, acordado por y entre dichas partes que dichos marqueses [...] y por aquellos dicho Gerony Bayarri, su procurador, se tenga que obligar según que con el presente capítulo se obliga [...]

La citada cláusula forma parte de las capitulaciones entre el convento de Nuestra Señora del Socorro de Valencia y los marqueses de Villasor para la construcción del retablo, reja y sepultura del vicescanciller Andrés Roig en la capilla mayor de la iglesia, cuyo derecho de enterramiento había conseguido años antes. Este documento legal se fecha casi dos años después de la muerte del vicescanciller porque, como en él protestan los frailes del convento, Roig se había desentendido en vida del ornato y cuidado de la capilla mayor, pacto en el que se basaba la concesión del privilegio de sepultura. Que el vicescanciller no hubiera llegado a construir en vida una «sumptuosa sepultura qual convenia per a persona tal il·lustre» era razón suficiente como para que los frailes amenazaran a los herederos del difunto con decomisar su derecho de sepultura. La solución final implicaba la anulación de la demanda por parte de la institución y el compromiso de la marquesa de Villasor, heredera de Roig, de llevar a cabo el acordado despliegue suntuario en dicha capilla funeraria. La situación pone de relieve lo pedestre de un asunto que se generalizó en la España de la temprana Edad Moderna. A unos interesaba el ornato de su templo comunitario; a otros, rápidamente enriquecidos y encumbrados, poder disponer de un lugar de enterramiento con el que expresar sin recatamientos y a la vista del conjunto de la sociedad el estatus conseguido, aunque todo aquello se adornara con palabras de devoción. Obviamente, las más esclarecidas estirpes valencianas contaban con capillas familiares en las más antiguas fundaciones de la ciudad, con lo que a los recién llegados les esperaban sólo dos opciones: arrebatarse una capilla a los antepasados de un particular, o negociar la adquisición de un oratorio privado en instituciones más modernas, como en este ejemplo. Además, este caso de estudio, con el que concluimos, resulta perfectamente análogo a otros tantos del momento, y es que debieron de existir tantas capillas suntuosas como validos del valido en tierras valencianas.

Tras fallecer el vicescanciller Roig en Madrid, fue llevado su cuerpo a Valencia, al convento del Socorro. Según Porcar, las solemnes exequias en recuerdo del noble tuvieron lugar el 13 de diciembre de 1622 empezando por la catedral, pasando por la parroquias de la ciudad y terminando en la iglesia del convento donde iba a ser enterrado. Allí se construyó un catafalco, a pesar de las mencionadas protestas de los frailes, «que no volien que fos soterrat en lo altar major» («que no querían que fuese enterrado en el altar mayor»)<sup>46</sup>. Aunque las dudas sobre su origen noble debieron de recorrer Valencia, como ya hemos argumentado, los herederos de Roig decidieron autoafirmar el supuesto lustre familiar con una exhibición de hasta 250 escudos de armas que había realizado el pintor de la ciudad, Agustín Ridaura, para el túmulo del vicescanciller en el día de las

---

a hacer y terminar con su debida perfección el retablo de la capilla mayor del dicho convento de Nuestra Señora del Socorro conforme la traza que se ha hecho para hacer dicho retablo, en el que se deban poner las armas de dicho vicescanciller en cuatro partes [...]; y que en los cuatro nichos del cuerpo del retablo se deban poner cuatro figuras de bulto como está tratado con el maestro, con la condición de que las dos figuras más bajas deban ser de san Agustín y santa Mónica, y la más alta de la mano derecha san Andrés, y de la mano izquierda la que dicho Bayarri dirá, la cual traza tiene el dicho convento firmada de manos de dicho prior y diputados y de la mano del dicho Bayarri en dichos nombres, el cual retablo está concertado con Gabriel Ximénez, imaginero, por manos y madera sin dorarlo en setecientas y cincuenta libras» (traducción del autor).

46. Porcar, Pere Joan: *op. cit.*, vol. I, p. 682.



honras fúnebres<sup>47</sup>. Como ha expresado Enrique Soria, poco elementos simbolizaban mejor la nobleza familiar que la heráldica<sup>48</sup>. Retirado el armazón de madera con sus paños fúnebres y escudos, quedaría para la posteridad la heráldica que adornaba el retablo, repartida hasta por cuatro partes de su estructura. Esta obra fue encargada en 1624 a otro artista de primera fila a nivel regional, el escultor Gabriel Ximénez, miembro de una familia de imagineros en la que destacó a comienzos de siglo Joan Baptista Ximénez, del que se conserva alguna obra de elevada calidad técnica<sup>49</sup>.

También habría escudos de los Roig instalados en la reja, en el sepulcro y en los nervios y clave de la bóveda de la capilla. Aunque tenemos la seguridad de que el retablo, por pagos posteriores<sup>50</sup>, y el sepulcro, por una fuente documental, llegaron a ejecutarse, nada de ello subsiste en la actualidad. El convento fue arrasado por las tropas napoleónicas en junio de 1808<sup>51</sup>, y durante los años de la Guerra de Independencia saqueado por todo tipo de personas que habían accedido a su interior<sup>52</sup>. El actual colegio de Jesús y María ocupa desde 1877 el antiguo solar del convento, aunque nada trasluce de su arquitectura original. Entonces situado en la zona de extramuros, en la huerta valenciana y cerca de la puerta de Quart, podemos hacernos una idea de su aspecto exterior a través de fuentes visuales de la época, como un dibujo de Conchillos de la segunda mitad del XVII en el Museo del Prado, o su representación en el plano de Tosca de hacia 1738 (FIGURA 3 y FIGURA 4). Sea como fuere, sabemos que en su interior se había materializado parte del proyecto artístico en memoria del vicescanciller Roig, al menos el retablo y su sepulcro, y que en años sucesivos se celebrarían misas en recuerdo de nuestro protagonista y su familia gracias a una renta perpetua. Tales desembolsos debieron de causar impacto en la sociedad de la época, sobre todo en extranjeros, no tan acostumbrados a dichas conductas. En efecto, el citado italiano anónimo de la corte de Felipe III llegó a afirmar que «los españoles hablando de los señores gastan grandísimas haciendas en los entierros, y dejan honradísimas memorias de missas», como se hacía en muchas partes del país, «en particular en Valladolid el del duque de Lerma», costumbre que era digna «de grandísima alabança, porque es llena de magnificencia y de piedad»<sup>53</sup>. Lerma y sus protegidos debieron de ser un modelo para el vicescanciller Roig.

47. López Azorín, María José: *Documentos para la historia de la pintura valenciana en el siglo XVII*. Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2006, p. 85.

48. Soria Mesa, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 268. Del mismo autor es un recomendable artículo con el que compartimos objeto de estudio: las prácticas de visualización del poder de ciertas familias españolas de época moderna que imitaban las estrategias de las clases dirigentes. En este sentido, véase: Soria Mesa, Enrique: «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna», *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 5-10.

49. Sobre el quehacer artístico de Gabriel Ximénez, véanse sus múltiples alusiones en: Navarro Rico, Carlos Enrique: *La escultura en el sistema de las artes: València (1500-1700)*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2022. Sobre Joan Baptista, véase: Gómez-Ferrer, Mercedes; Campos-Perales, Àngel: «El imaginero Joan Baptista Ximénez en València (act. 1596-1620). A propósito de esculturas y retablos en la Valencia del primer cuarto del siglo XVII», *Archivo de Arte Valenciano*, 103 (2022), pp. 63-77.

50. Hemos localizado pagos a Gabriel Ximénez por la obra del retablo, con fecha del 8 de enero, 30 de marzo y 14 de octubre de 1627 en: AGFDV, Duquesa de Almodóvar, Escribanía, Protocolos, Pau Pereda, 214.

51. Nicolau Bauzá, José: *El antiguo convento del Socorro de la ciudad de Valencia*. Valencia, Colegio Jesús-María de Valencia, 1986, p. 118 y ss.

52. *Idem*, pp. 128-129.

53. Cito por: Marías, Fernando; Manfrè, Valeria: *op. cit.*, pp. 228-230.



FIGURA 3. JUAN CONCHILLOS Y FALCÓ, LLEGADA DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA AL CONVENTO DEL SOCORRO DE VALENCIA, SIGLO XVII (SEGUNDA MITAD). AGUADA PARDA Y PLUMA SOBRE PAPEL MARRÓN, 128 X 350 MM. Museo del Prado

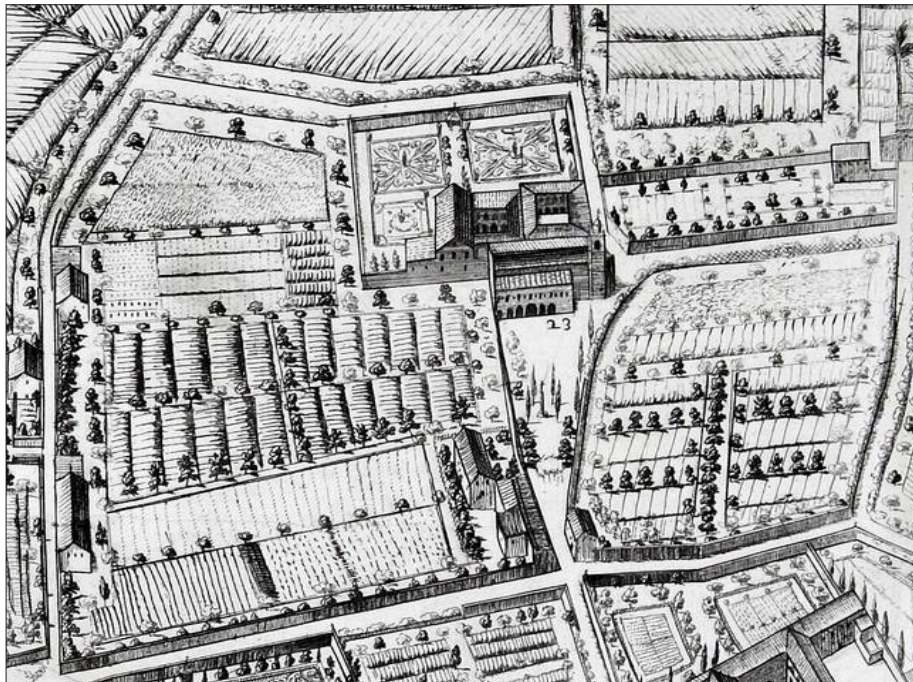


FIGURA 4. TOMÁS VICENTE TOSCA, PLANO DE LA CIUDAD DE VALENCIA. DETALLE DEL ANTIGUO CONVENTO DEL SOCORRO, C. 1738. Ayuntamiento de Valencia

Sobre el sepulcro, éste todavía existía a comienzos del siglo XVIII: «un mauseolo [sic] de piedra» en la capilla mayor, en el lado del evangelio, a tenor de lo apuntado por fray Jaime Jordán en 1712<sup>54</sup>. En este caso, el espejo en el que mirarse era el vicescanciller Diego Covarrubias, también del círculo de Lerma, y su sepulcro genovés en la capilla de San Sebastián de la catedral de Valencia, obrado por Bartolomé Abril y Juan Bautista Semería tras su muerte en 1607 y durante un proceso que quedó al cuidado de su esposa María

54. Jordán, Jaime: *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la sagrada orden de los ermitaños de nuestro gran padre San Agustín. Parte Primera. Tomo Segundo*. Valencia, Imprenta de Antonio Bordazar, 1712, p. 6.



FIGURA 5. BARTOLOMÉ ABRIL Y JUAN BAUTISTA SEMERÍA, *SEPULCRO DE DIEGO COVARRUBIAS, VICECANCILLER DEL CONSEJO SUPREMO DE LA CORONA DE ARAGÓN, 1608, CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN, CATEDRAL DE VALENCIA*

Díez (FIGURA 5)<sup>55</sup>. «Que lo tùmulo y sepultura se puga collocar en la dita pared dreta conforme està en la capella de sant Sebastià que stà en la Seu» se decía en las capitulaciones de 1624 para el enterramiento de Roig<sup>56</sup>. Como los favores y beneficios, que se proyectaban «hacia abajo», los modelos conductuales del monarca, familia real, valido y validos, terminaron por condicionar la vida material de aquellos grupos en progresión que, como Roig, alcanzaron la cumbre social a comienzos del siglo XVII.

## CONCLUSIONES

En suma, como acabamos de comprobar a través de algunos hechos biográficos del vicescanciller Andrés Roig (1564-1622), y a través del *modus operandi* de otros protegidos valencianos del duque de Lerma, éste y otros de sus favoritos aprovecharon el potencial de las estrategias de visualización del poder en la España de la temprana Edad Moderna, con las manifestaciones artísticas a la cabeza, para expresar pública y privadamente la posición social alcanzada. Como hemos argumentado, los nobles valencianos que medraron a la sombra del valido de Felipe III imitaron las pautas de comportamiento de las clases dirigentes, con Lerma como espejo preponderante. El discurso en tres actos (medrar, vivir, morir) considera el periplo vital de un pobre abogado valenciano que llegó a codearse con la más alta aristocracia española gracias a la influencia del duque de Lerma. Sirve como ejemplo de la práctica del valimiento y como un caso de estudio paradigmático en el que las artes, junto con otros mecanismos de distinción social, jugaron un papel importantísimo para refrendar los cargos y títulos conseguidos.

En concreto, podemos rematar que muchos de estos valencianos rápidamente ennoblecidos se beneficiaron del contexto histórico —cuando Valencia fue sede efímera de la corte en varias ocasiones— y del interés particular del duque de Lerma por aquellas tierras del litoral peninsular. En sus palacios, de puertas adentro y tras alcanzar el poder, se sirvieron de costosos objetos artísticos, como joyas o ricas tapicerías flamencas que conseguían a través de exclusivos contactos políticos y de marchantes del mercado del arte. Sin embargo, la tipología artística que mejor informó del grado de conocimiento del gusto cortesano fue la pintura, sobre todo por influencia del valido. De puertas afuera, la magnificencia se expresaba a través de suntuosas residencias, como las mencionadas de Jerónimo Valeriola y Juan Vivas de Cañamás, también cercanos a Lerma. El proceso de adecuación simbólica y material del noble a los cargos conseguidos podía arrastrales a la ruina económica, como ocurrió con el vicescanciller Roig. De las deudas se encargaron sus descendientes, que entendieron su papel en la consolidación de la fama familiar a través de la última de las estrategias de plasmación del poder: disponer de un lugar de enterramiento para el linaje y ornarlo conforme al estatus alcanzado.

55. Gómez-Ferrer, Mercedes: «Los sepulcros de los Covarrubias de la catedral de Valencia (1608), obra de los genoveses Bartolomé Abril y Joan Batista Semería», en Gómez-Ferrer, Mercedes; Gil Saura, Yolanda (eds.): *Geografías de la movilidad artística. Valencia en época moderna*. Valencia, Universitat de València, 2021, pp. 81-106.

56. AGFDV, Duquesa de Almodóvar, Escribanía, Protocolos, Pau Pereda, 211, fol. 1556r: «Que el tùmulo y sepultura se pueda collocar en la dicha pared derecha conforme está en la capilla de san Sebastián que está en la Seu» (traducción del autor).

## REFERENCIAS

- Bernstorff, Marieke von: «Da Roma a Genova e alla corte di Spagna. Il viaggio di Crescenzi, Cavarozzi e Seghers come esempio del *transfer* artistico tra Anversa, Roma e Madrid», en Zanelli, Gianluca (com.): *Bartolomeo Cavarozzi a Genova*. Génova, Sagep, 2017, pp. 7-29.
- Cabrera de Córdoba, Luis: *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*. Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857.
- Campos-Perales, Àngel: «El contrato al escultor Gio. Maria Augustallo del sepulcro genovés de los primeros marqueses de Aitona en la Seu Vella de Lérida (1606): el contexto, el dibujo y las cláusulas», *Locus Amoenus*, 19 (2021), pp. 63-80.
- Campos-Perales, Àngel: *Arte, coleccionismo y cultura nobiliaria en el Reino de València en tiempos de Felipe III*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2022.
- Campos-Perales, Àngel: «Sobre don Jerónimo Funes y el coleccionismo de pintura en la España del siglo XVII. A propósito de su inventario de 1607 en Madrid y su posible retrato por Velázquez», *Hipogrifo*, 11-2 (2023), pp. 817-835.
- Catalá Sanz, Jorge Antonio: *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1995.
- Covarrubias, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- Crailsheim, Eberhard: *The Spanish Connection. French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*. Colonia, Böhlau Verlag, 2016.
- Elias, Norbert: *La sociedad cortesana*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Fenollosa, Carles: *L'Autobiografia de Bernat Guillem Català de Valleriola: estudi crític i edició*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2019.
- Fenollosa, Carles: *Un rei, un déu, una acadèmia. El Regne de València als ulls del noble Bernat Català de Valleriola (1568-1607)*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2021.
- Ferrer Valls, Teresa: «El duque de Lerma y la corte virreinal en Valencia: fiestas, literatura y promoción social. *El Prado de Valencia* de Gaspar Mercader», *Quaderns de Filologia. Estudis Literaris*, 5 (2000), pp. 257-272.
- Gauna, Felipe de: *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III*. Edición de Salvador Carreres Zacarés. 2 vols. Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1926-1927 [1599].
- Gómez-Ferrer, Mercedes: «La arquitectura valenciana del Renacimiento y sus relaciones con Italia: trasvases e innovaciones en los palacios nobiliarios», en Muñoz Ibáñez, Manuel (coord.): *Los vínculos del Arte Valenciano a lo largo de la historia (I)*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 2021, pp. 129-157.
- Gómez-Ferrer, Mercedes: «Los sepulcros de los Covarrubias de la catedral de Valencia (1608), obra de los genoveses Bartolomé Abril y Joan Batista Semería», en Gómez-Ferrer, Mercedes; Gil Saura, Yolanda (eds.): *Geografías de la movilidad artística. Valencia en época moderna*. Valencia, Universitat de València, 2021, pp. 81-106.
- Gómez-Ferrer, Mercedes; Campos-Perales, Àngel: «El imaginero Joan Baptista Ximénez en Valencia (act. 1596-1620). A propósito de esculturas y retablos en la Valencia del primer cuarto del siglo XVII», *Archivo de Arte Valenciano*, 103 (2022), pp. 63-77.
- Graullera Sanz, Vicente: *Juristas valencianos del siglo XVII*. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003.

- Jordán, Jaime: *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la sagrada orden de los ermitaños de nuestro gran padre San Agustín. Parte Primera. Tomo Segundo*. Valencia, Imprenta de Antonio Bordazar, 1712.
- López Azorín, María José: *Documentos para la historia de la pintura valenciana en el siglo XVII*. Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2006.
- Lorenzo Sanz, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II. Tomo I. Los Mercaderes y el Tráfico Indiano*. Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1979.
- Marí García, Enric: *El linaje valenciano de los Roig. Memoria, familia y patrimonio a través de quince generaciones*. 2 vols., (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2017.
- Marías, Fernando; Manfrè, Valeria: «Definiendo las costumbres de la nación española: un italiano en la corte de Felipe III», en Riello, José; Marías, Fernando (eds.): *Antes y después de Antonio Palomino: historiografía artística e identidad nacional*. Madrid, Abada Editores, 2022, pp. 225-313.
- Mateu Ibars, Josefina: *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1963.
- Mercader, Gaspar: *El Prado de Valencia*. Edición crítica, introducción, notas y apéndice de Henri Mérimée. Toulouse, Édouard Privat, 1907 [1600].
- Molas Ribalta, Pere: «Letrados y nobles en la Corona de Aragón», en Martínez Millán, José (dir.): *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica*. 4 vols. Madrid, Parteluz, 1998, vol. II, pp. 571-584.
- Navarro Rico, Carlos Enrique: *La escultura en el sistema de las artes: València (1500-1700)*, (Tesis doctoral inédita), Universitat de València, 2022.
- Nicolau Bauzá, José: *El antiguo convento del Socorro de la ciudad de Valencia*. Valencia, Colegio Jesús-María de Valencia, 1986.
- Pastor i Fluixà, Jaume: «Nobles i cavallers al País Valencià», *Saitabi*, 43 (1993), pp. 13-54.
- Porcar, Pere Joan: *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietari (1585-1629)*. Edición a cargo de Josep Lozano. 2 vols. Valencia, Universitat de València, 2012.
- Quilliet, Frédéric: *Le arti italiane in Ispagna ossia storia di quanto gli artisti italiani contribuirono ad abbellire le Castiglie*. Roma, Angelo Ajani, 1825.
- Soria Mesa, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Soria Mesa, Enrique: «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna», *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 5-10.